DIPUTACION DE SEVILLA
CULTURA Y CIUDADANÍA (2023-2027)
SERVICIO TÉCNICO DE DEPORTES

DIPUTACION DE SEVILLA	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION
REGISTRO DE SALIDA	REGISTRO DE ENTRADA
24/09/2026 12:50	24/09/2026 12:50
SALIDA NÚMERO: 36418	ENTRADA NÚMERO: 10396

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYTO. DE BOLLULLOS DE LA MITACION
PZA.DE NTRA.SEÑORA DE CUATROVITAS 1
41110 - BOLLULLOS MITACION (SEVILLA)

Núm. Referencia: 7403VLP/acg08953
Resolución nº: 6711/2026
Fecha Resolución: 23/09/2026

El Diputado Delegado del Área de Cultura y Ciudadanía, en virtud de la resolución de la Presidencia de la Diputación nº 1221/2026 de 3 de marzo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

Concesión de subvenciones del Programa del Servicio de Deportes, destinadas a la cooperación en el sostenimiento de técnicos y dinamizadores deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte (2026).

Informe favorable de fiscalización SUBV.01.05/05929/2026 de fecha 13/08/2026

Mediante Resolución de la Presidencia de la Diputación de Sevilla número 2366, de 16 de abril de 2026, se aprobaron las bases reguladoras específicas y convocatoria de subvenciones del Servicio de Deportes del Área de Cultura y Ciudadanía, destinadas a la cooperación en el sostenimiento de técnicos y dinamizadores deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte (2026), publicándose extracto, a efectos de inicio del cómputo del plazo de presentación de solicitudes, en el B.O.P. N.º 85, de 6 de mayo de 2026.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes de 15 días hábiles (27 de mayo de 2026), se han desarrollado las actividades de instrucción por el órgano competente y se ha efectuado la valoración de las solicitudes por la Comisión Técnica de Valoración, habiéndose observado en todos sus trámites el procedimiento establecido.

En virtud de la Resolución de la Presidencia número 5014/2026, de fecha 17 de ju1io, y de acuerdo con el Informe de la TAG del área de fecha 7 de julio de 2026, el Informe de la Comisión Técnica de Valoración de fecha 9 de julio de 2026, se aprobó la propuesta provisional de concesión de subvenciones de las 82 solicitudes presentadas, donde se relacionaron las solicitudes admitidas con indicación de propuesta de subvención en atención a los criterios de valoración previstos, así como las excluidas con expresa indicación de su causa, otorgándose un plazo de 10 días desde el siguiente a la notificación para la presentación de alegaciones, o en su caso, para reformular la subvención.

Habiendo trascurrido el referido plazo, no se han presentado

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	1/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

alegaciones por ninguna de las entidades.

Se comprueba como es preceptivo, por el área gestora, el cumplimiento por parte de los beneficiarios del requisito de estar al corriente de las obligaciones tributarias y con la seguridad social.

Teniendo en cuenta que las entidades propuestas cumplen con los requisitos exigidos por las bases reguladoras de la convocatoria, vista la Resolución de concesión provisional número 5014/2026, de fecha 17 de ju1io, el Informe favorable de la Intervención General, dictaminada por Junta de Gobierno y posteriormente dada cuenta a la misma, y asimismo, de manera potestativa, posterior dación de cuenta a la Comisión Informativa de Desarrollo Social; y en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resolución de la Presidencia de esta Corporación núm. 1221/2026 de 3 de marzo, este Diputado del Área de Cultura y Ciudadanía, **RESUELVE:**

PRIMERO.- Conceder las subvenciones a las entidades que a continuación se relacionan para el Programa de Deportes, destinadas a la cooperación en el sostenimiento de técnicos y dinamizadores deportivos para el fomento de la actividad física y el deporte (2026), y por las cantidades previstas en la base específica octava (8.1), consideradas de importe cierto, siendo su cuantía máxima individualizada 6.000,00 euros para Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes y 9.000,00 euros para Entidades Locales Autónomas, que hacen un total de **498.000,00 euros**, y que se abonarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

2026		**2027**	
Partida	**Importe**	**Partida**	**Importe**
1203-34100-46200. **GP2600016**	240.000,00 €	1203-34100-46200 o la que se habilite. **GP2600016**	240.000,00 €
1203-34100-46800. **GP2600016**	9.000,00 €	1203-34100-46800 o la que se habilite. **GP2600016**	9.000,00 €
Total	**249.000,00 €**	**Total**	**249,000,00 €**

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	2/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS Y CUANTÍA DE LA CONCESIÓN.

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. AGUADULCE	P4100100I	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. ALANÍS	P4100200G	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. ALBAIDA DEL ALJARAFE	P4100300E	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2025. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026 o la que se habilite.
AYTO. ALCALÁ DEL RIO	P4100500J	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	3/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. ALGABA, LA	P4100700F	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. DE ALMADÉN DE LA PLATA	P4100900B	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. ALMENSILLA	P4101000J	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	4/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. ARAHAL	P4101100H	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. AZNALCÁZAR	P4101200F	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. AZNALCÓLLAR	P4101300D	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. BADOLATOSA	P4101400B	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	5/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. BENACAZÓN	P4101500I	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. BOLLULLOS DE LA MITACIÓN	P4101600G	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. BURGUILLOS	P4101900A	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CABEZAS DE SAN JUAN, LAS	P4102000I	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	6/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. LA CAMPANA	P4102200E	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CANTILLANA	P4102300C	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CAÑADA ROSAL	P4110300C	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CASARICHE	P4102600F	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	7/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. CASTILBLANCO DE LOS ARROYOS	P4102700D	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CASTILLEJA DE GUZMÁN	P4102800B	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CASTILLEJA DEL CAMPO	P4103000H	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CASTILLO DE LAS GUARDAS, EL	P4103100F	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	8/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. CAZALLA DE LA SIERRA	P4103200D	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CONSTANTINA	P4103300B	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CORIPE	P4103500G	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CORONIL, EL	P4103600E	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	9/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. CORRALES, LOS	P4103700C	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. CUERVO, EL	P4110400A	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. ESTEPA	P4104100E	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. FUENTES DE ANDALUCÍA	P4104200C	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	10/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. GARROBO,EL	P4104300A	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. GELVES	P4104400I	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. GINES	P4104700B	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. GUADALCANAL	P4104800J	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	11/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. GUILLENA	P4104900H	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. HERRERA	P4105000F	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. HUEVAR DEL ALJARAFE	P4105100D	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. ISLA MAYOR	P4110500H	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	12/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. LANTEJUELA	P4105200B	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. LORA DE ESTEPA	P4105400H	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. LORA DEL RÍO	P4105500E	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. LUISIANA, LA	P4105600C	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	13/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. MADROÑO, EL	P4105700A	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. MARCHENA	P4106000E	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. MARINALEDA	P4106100C	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. MARTÍN DE LA JARA	P4106200A	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	14/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. MOLARES, LOS	P4106300I	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. MONTELLANO	P4106400G	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. NAVAS DE LA CONCEPCIÓN, LAS	P4106600B	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. OLIVARES	P4106700J	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	15/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. OSUNA	P4106800H	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. PALOMARES DEL RÍO	P4107000D	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. PARADAS	P4107100B	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	16/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. PEDRERA	P4107200J	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. PEDROSO, EL	P4107300H	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. PEÑAFLOR	P4107400F	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. PILAS	P4107500C	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	17/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. PRUNA	P4107600A	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. PUEBLA DE CAZALLA, LA	P4107700I	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. PUEBLA DE LOS INFANTES, LA	P4107800G	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. REAL DE LA JARA, EL	P4108000C	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	18/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. RODA DE ANDALUCÍA, LA	P4108200I	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. RONQUILLO, EL	P4108300G	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. RUBIO, EL	P4108400E	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. SALTERAS	P4108500B	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	19/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. SAN NICOLÁS DEL PUERTO	P4108800F	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. SANLÚCAR LA MAYOR	P4108700H	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. SANTIPONCE	P4108900D	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. SAUCEJO, EL	P4109000B	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	20/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. TOCINA	P4109200H	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. UMBRETE	P4109400D	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. VALENCINA DE LA CONCEPCIÓN	P4109600I	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. VILLANUEVA DE SAN JUAN	P4110000I	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	21/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
AYTO. VILLANUEVA DEL ARISCAL	P4109800E	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS	P4109900C	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. VILLAVERDE DEL RÍO	P4110100G	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
AYTO. VISO DEL ALCOR, EL	P4110200E	6.000,00 € .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2026. .- 3.000,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46200 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
SUMA AYTOS.		**480.000,00€**

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	22/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

MUNICIPIO	N.I.F.	CANTIDAD PROPUESTA €
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA ISLA REDONDA-LA ACEÑUELA	P4100023C	9.000,00 € .- 4.500,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2026. .- 4.500,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA MARISMILLAS	P4100024A	9.000,00 € .- 4.500,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2026. .- 4.500,00 € con cargo a la Aplicación Presupuestaria 1203.34100/46800 del Presupuesto de 2027 o la que se habilite.
SUMA EE.LL.AA.		**18.000,00 €**
TOTAL		**498.000,00 €**

SEGUNDO.- El pago de las subvenciones a cada una de las entidades beneficiarias se realizará de la siguiente forma:

1.- Se abonará el pago parcial anticipado del 50% de la cantidad subvencionada a la fecha de la presente resolución.

Notificada la Resolución definitiva, el beneficiario deberá en un plazo de diez días manifestar su aceptación. Si en el citado plazo el interesado no manifiesta su oposición se entenderá que acepta la subvención en todos sus términos conforme a lo establecido en el punto 8 se la base séptima.

2.- El 50% restante será abonado al finalizar las actuaciones en la forma y plazos establecidos en la **base novena (9.1)** y previa justificación total del proyecto subvencionado.

TERCERO.- El periodo de ejecución será el previsto en el apartado 1 de la base 6 que abarca entre el **1 de enero de 2026 hasta el 31 de diciembre de 2026.**

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	23/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

CUARTO.- Las entidades beneficiarias deberán **justificar** ante esta Corporación la aplicación de los fondos recibidos, en la forma establecida en la base específica novena y **hasta el 31 de marzo de 2027.**

QUINTO.- Siendo compatible esta subvención con la obtención de otras subvenciones para la misma finalidad, la entidad beneficiaria se compromete también a comunicar a la Corporación Provincial, la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que financien la actividad subvencionada. Por otro lado, el importe de dichas subvenciones en ningún caso podrá ser de tal cuantía que aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada.

SEXTO.- La entidad beneficiaria queda obligada a someterse a las actuaciones de comprobación y control financiero de acuerdo con el art. 84 del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (R.D. 887/2006) y el Título III de la Ley 38/2003 General de Subvenciones.

SÉPTIMO.- A fin de dar el adecuado cumplimiento a la obligación de dar publicidad en materia de concesión de subvenciones, de conformidad con lo dispuesto en los art. 18 y 20 de la Ley 38/2003, de 17 de diciembre, se procederá a su comunicación a la Base de Datos Nacional de Subvenciones. Asimismo, se comunicará al Servicio de Transparencia, Protección de Datos y Registro Electrónico de Diputación.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.
Lo que le notifico a los efectos oportunos, como Secretario General, mediante Sello de Órgano de Secretaría General, autorizado por Resolución de la Presidencia núm. 4294/2022, de 29 de junio.

Código Seguro De Verificación	pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	SELLO DE ÓRGANO DE SECRETARÍA GENERAL DE DIPUTACIÓN DE SEVILLA	Firmado	24/09/2026 12:50:18
Observaciones		Página	24/24
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/pLgM8FV7Bm8KyvvrGNgy_JPXeoI		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		